

PROCESO DE SELECCIÓN DE PERSONAL

SELECCIÓN DE DOS (2) PLAZAS DE AUXILIAR VETERINARIO PARA LA EMPRESA PÚBLICA SOCIEDAD DE SERVICIOS DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

REUNIÓN Nº3

Con fecha 16 de Julio de 2021 se reúne la Comisión de Selección de Personal integrada por:

Nombre	Organización	Actúa como
José Ángel Jódar Pereña	SERPA, S. A.	Presidente
Asun Mormeneo Val	SERPA, S. A.	Secretaria
Álvaro Oleaga Ruiz de Escudero	SERPA, S. A.	Asesor

La selección se realiza para la provisión de dos (2) plazas de Auxiliar Veterinario/a para la empresa pública SERPA, SA.

Antecedentes:

El 7 de Julio de 2021 se publicaron en la página web de SERPA, en el Portal de Transparencia del Gobierno del Principado de Asturias y en *Trabajastur*, las bases específicas para la selección de la plaza. Los requisitos que marcan las bases para poder optar al puesto son:

REQUISITOS DEL PUESTO

1. REQUISITOS DEL PUESTO

5.1 Requisitos mínimos.

- Formación mínima de FP de Grado Medio/Superior o Bachiller Superior, o titulaciones equivalentes.
- Permiso de conducir tipo B en vigor.

5.2 Valorable

- Experiencia acreditada en manejo de animales.
- Titulación en Formación Profesional de ámbito agrario y/o veterinario o Universitaria en materias relacionadas con el manejo de animales.
- Manejo a nivel usuario de herramientas informáticas: Word, Excel, Access.
- Conocimientos y/o experiencia en biología/ manejo de animales de fauna silvestre.
- Experiencia en diseño/montaje/reparación de instalaciones para fauna.

Para la acreditación de todos y cada uno de los requisitos enumerados se estará a lo dispuesto en el apartado 7 de *Solicitudes de participación y documentación a presentar* de las presentes bases.

Se recibieron **treinta y tres (33) solicitudes** dentro del plazo indicado en la convocatoria

Tras la revisión de la información aportada, la relación de candidatos admitidos y excluidos es la siguiente:

LISTA PROVISIONAL DE ADMITIDOS (20)

INICIALES	DNI
ASR	10892848W
A-NFG	9449265Z
DCS	73222035V
FGM	53548247S
FGO	53773698C
FCS	53505482E
GSC	44804731H
GCR	7978581L
GSC	26755162K
GFJ	71894509M
GGAM	71764735F
LRB	77755016C
MRD	15507241C
MVL	71656018R
PFD	53677382M
PCA	76964163E
SAS	76037640P
TCR	71779460W
TRDA	78793714S
VDM	71642644J

RELACIÓN DE PERSONAS NO ADMITIDAS

A) Por no presentar declaración responsable (11)

INICIALES	DNI
APJ	
CLMC	
GMJM	
GGT	
HMPE	
JGP	
KSC	32892800V
MSE	34295264X
MFV	
MZM	32893791L
QMLP	

B) Por no disponer de la titulación requerida en las bases (12)

INICIALES	DNI
CLMC	
GMJM	
GGT	
GFE	
HMPE	
JGP	
KSC	32892800V
MSE	34295264X
MFV	
MAA	X8026674L
MZM	32893791L
QMLP	

Las personas excluidas podían presentar documentación para **subsananar** los defectos indicados hasta las **09,00 horas del próximo jueves día 15 de julio de 2021.**

Una vez cumplido el plazo, se recibe documentación adicional del candidato MAA (X8026674L), quedando la lista de admitidos como sigue:

LISTA DEFINITIVA DE ADMITIDOS (21)

INICIALES	DNI
ASR	10892848W
A-NFG	9449265Z
DCS	73222035V
FGM	53548247S
FGO	53773698C
FCS	53505482E
GSC	44804731H
GCR	7978581L
GSC	26755162K
GFJ	71894509M
GGAM	71764735F
LRB	77755016C
MAA	X8026674L
MRD	15507241C
MVL	71656018R
PFD	53677382M
PCA	76964163E
SAS	76037640P
TCR	71779460W
TRDA	78793714S
VDM	71642644J

FASE II. Se procede a la Valoración de méritos y experiencia laboral de los candidatos anteriores.

INICIALES	DNI	FASE II
MAA	X8026674L	16,00
ASR	10892848W	11,50
A-NFG	9449265Z	11,00
VDM	71642644J	10,50
FCS	53505482E	10,00
GFJ	71894509M	10,00
PCA	76964163E	10,00
GSC	26755162K	8,58
FGM	53548247S	8,25
DCS	73222035V	7,00
LRB	77755016C	6,00
PFD	53677382M	6,00
GSC	44804731H	5,75
MVL	71656018R	5,17
FGO	53773698C	5,00
MRD	15507241C	5,00
SAS	76037640P	5,00
TCR	71779460W	5,00
TRDA	78793714S	1,50
GCR	7978581L	0,50
GGAM	71764735F	0,00

En virtud del punto 7 de las bases, a la fase III, Entrevista Personal, acceden los cinco (5) candidatos que mayor puntuación han obtenido en la Fase anterior, siendo los siguientes los convocados:

INICIALES	DNI	FASE II
MAA	X8026674L	16,00
ASR	10892848W	11,50
A-NFG	9449265Z	11,00
VDM	71642644J	10,50
FCS	53505482E	10,00
GFJ	71894509M	10,00
PCA	76964163E	10,00

FASE III.- ENTREVISTA PERSONAL

A la última fase del proceso no se presentan los candidatos GFJ (71894509M) y VDM (71642644J) que quedan excluidos del proceso por esta causa.

El resultado de esta última Fase y del proceso en su conjunto es el siguiente:

INICIALES	DNI	FASE II	FASE III	TOTAL
MAA	X8026674L	16,00	7,00	23,00
A-NFG	9449265Z	11,00	7,00	18,00
PCA	76964163E	10,00	7,50	17,50
ASR	10892848W	11,50	5,50	17,00
FCS	53505482E	10,00	5,00	15,00

En virtud de las puntuaciones obtenidas, se propone a la Gerencia la contratación de los dos candidatos con mayor puntuación en el proceso, MAA (X8026674L) y A-NFG (9449265Z), quedando el resto de candidatos en Bolsa de Empleo.

En Gijón, a 16 de julio de 2021